

BME Growth

Madrid, 9 de enero de 2026

SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante “**Silicius**” o “**la Sociedad**”, indistintamente), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento la siguiente:

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 31 de diciembre de 2025, los accionistas con una participación directa o indirecta superior al 5% del capital social de SILICIUS son los siguientes:

Accionista	Participación directa	Participación indirecta
El Arverjal, S.L.	24,29%	-
Atalaya Inversiones Financieras, S.L.	20,21%	-
Merlin Properties SOCIMI, S.A.	17,91%	-
Unicaja Banco, S.A.	9,78%	-
Eurozasa, S.L.	5,46%	-
Carrinsa S.L. (a través de Atalaya Inversiones Financieras, S.L.)	-	10,24%

Estas participaciones significativas no incluyen la amortización de 5.623.475 acciones tras la ejecución de la Reducción de Capital el pasado 22 de diciembre de 2025, comunicación de otra información relevante el 23 de diciembre de 2025, al estar pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, y consecuentemente en Iberclear. Una vez se registre la mencionada amortización, se informará al mercado de la actualización de las correspondientes participaciones significativas.

El Consejo de Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con posición superior al 5%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



D. Luis Ortego Castañeda  
Secretario del Consejo de Administración de SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.